

18

Industria y Comercio

SUPER



D E N C I A

Organización y
Digitalización CSA Ltda

Delegatura de Propiedad Industrial

División de Nuevas Creaciones



SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No.

08-105087

54. TÍTULO

COMPOSICION PARA AHORRAR AGUA, DESODORIZAR
Y DESINFECTAR SANITARIOS

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

C11D3/48, C02F1/3

71. SOLICITANTE

BETA PLUS LTDA

DOMICILIO

CALI, VALLE

74. APODERADO

MARTHA AMPARO FONSECA FIERRO

22. BOGOTÁ, D. C.,

CALI, VALLE



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-105087-00000-0000

Fecha: 2008-10-02 15:46:42 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eve. 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 15

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

①

SOLICITUD DE:



Patente de Invención



Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: BETA PLUS LTDA

Dirección: Kr. 39 9-72

Teléfono: 6648995 Fax:

E-mail:

Domicilio: CALI, VALLE

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☒

C.E. ☐ Otro ☐

Número: 900.070.616-0

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: MARTHA AMPARO FONSECA
FIERRO

Dirección: CRa. 7 17-01 Ofi.435

Teléfono: 2820198 Fax: 2865449

E-mail: fonsacaabogados@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número: 51794299 TP48377

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: YANETH VARGAS RUEDA

Dirección: Kr. 39 9 - 72

Teléfono: 6648995 Fax:

E-mail:

Domicilio

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐

C.E. ☐

Número: 66.777.565

⑤

Título (54)

COMPOSICION PARA AHORRAR AGUA, DESODORIZAR Y
DESINFECTAR SANITARIOS.

⑥

Clasificación Internacional (51)

⑦

Prioridad

SI ☐

NO ☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☒

18 meses ☐

Otro ☐

⑨

Comprobante de pago No. 08-77.726

Fecha: 2-OCT-2008

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección; teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

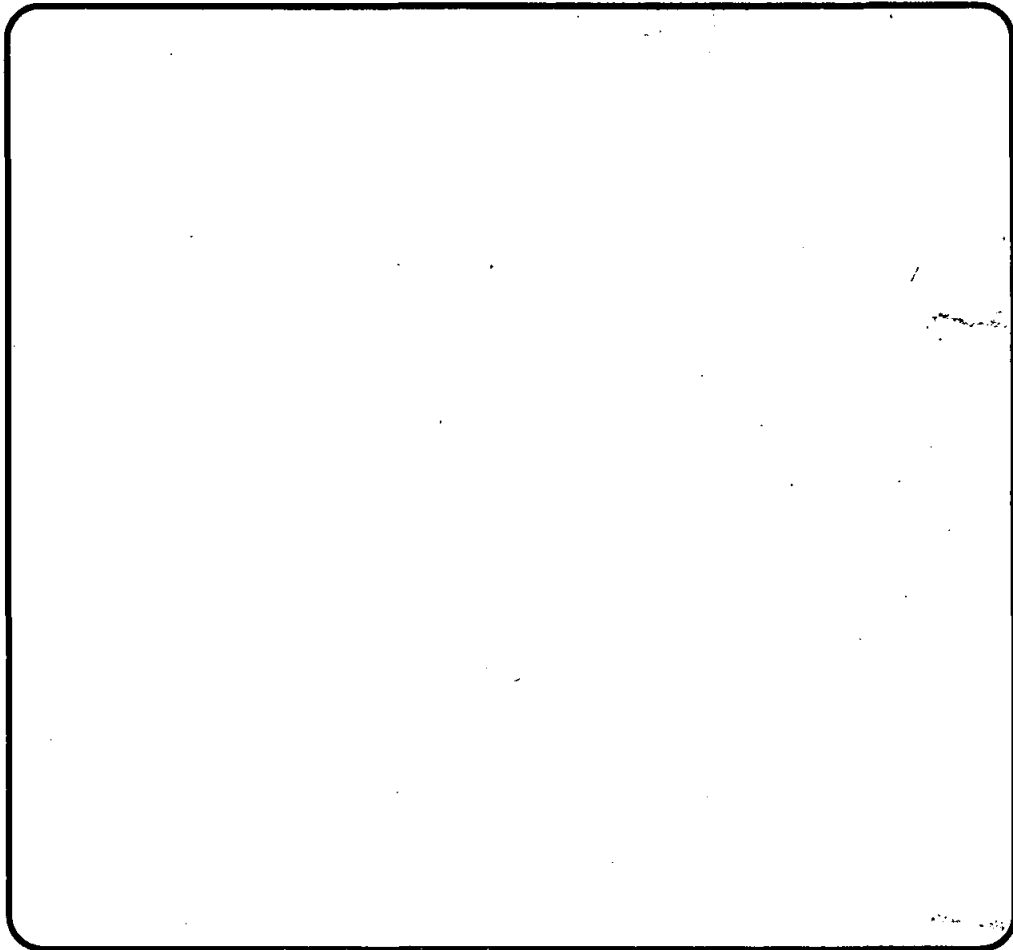
Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☒ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☒ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE

MARTHA AMPARO FONSECA FIERRO

FIRMA

C.C. 57.94.399 TP. 48.377

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

- 10. Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:
- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
 - b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
 - c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
 - d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
 - e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
 - f) No deben ser realizados a mano alzada.
 - g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
 - h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

- 11. Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-105087-00000-0000

Fecha: 2008-10-02 15:46:42 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 15

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 77,726
FECHA : SEPTIEMBRE 30 DE 2008

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
FONSECA ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	80310650	30/09/2008	4,335,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	501,000.00
		TOTAL :	\$ 501,000.00

SON: QUINIENTOS UN MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
EL SUSCRITO, SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

NOMBRE: BETA-PLUS-LTDA
DOMICILIO: CALI VALLE
DIRECCION COMERCIAL : K 39 9 72
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: K 39 9 72
CIUDAD: CALI
MATRICULA MERCANTIL NRO. 678092-3 FECHA MATRICULA : 17 DE FEBRERO DE 2006
DIRECCION ELECTRONICA : betaplus@telesat.com.co

CERTIFICA

NIT : 900070616-0

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 287 DEL 08 DE FEBRERO DE 2006 NOTARIA OCTAVA DE CALI, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 17 DE FEBRERO DE 2006 BAJO EL NRO. 2094 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA BETA PLUS LTDA

CERTIFICA

VIGENCIA: 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2016

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA SOCIEDAD ES: DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION TANTO EN EL MERCADO NACIONAL COMO INTERNACIONAL, TRATAMIENTOS CAPILARES, DE BELLEZA, JABONERIA, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, COMO LOCIONES PARA EL CABELLO, DENTRIFICOS, PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA, PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR, ENTRE OTROS QUE PERMITAN A LOS CONSUMIDORES ENCONTRAR EN NUESTROS PRODUCTOS UNA RESPUESTA SOLIDA, PARA LO CUAL CONTRATAR CON LAS ENTIDADES COMPETENTES SU PRODUCCION. DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR TODO TIPO DE PRODUCTOS NATURALES Y HOMEOPATICOS, ASESORANDO A LOS CLIENTES EN SU CORRECTA UTILIZACION.

LA SOCIEDAD PODRA: COMERCIALIZAR, CREAR, DISEÑAR, MODIFICAR, PERMUTAR, COMPRAR, EXPORTAR, IMPORTAR, CAMBIAR, VENDER TODA CLASE DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR Y CELEBRAR LOS SIGUIENTES ACTOS: A) PARTICIPAR EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES COMERCIALES, SEAN ANONIMAS, EN COMANDITA SIMPLES O POR ACCIONES, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y COLECTIVAS CUANDO, RESPECTO A LAS ULTIMAS, ASI LO DISPONGA LA JUNTA DE SOCIOS, CON EL VOTO UNANIME DE TODOS LOS SOCIOS Y APORTAR A ELLAS SUS BIENES O INMUEBLES. B) ADQUIRIR ACCIONES EN SOCIEDADES ANONIMAS O EN COMANDITA POR ACCIONES Y CUOTAS PARTES DE INTERES SOCIAL EN SOCIEDADES EN COMANDITA SIMPLES, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y COLECTIVAS, CUANDO RESPECTO DE ESTAS ULTIMAS, ASI LO DECIDA LA JUNTA DE SOCIOS CON EL VOTO UNANIME DE TODOS LOS ASOCIADOS. C) CELEBRAR EL CONTRATO DE CUENTAS DE PARTICIPACION, SEA COMO GESTORA O COMO PARTICIPE INACTIVA. CH) FUSIONARSE POR ABSORCION O POR CREACION CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN EL MISMO OBJETO Y TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO DE SOCIEDAD. D) CELEBRAR CONVENIOS O CONCORDATOS PREVENTIVOS POTESTATIVOS O VOLUNTARIOS CON SUS ACREEDORES, PREVIA ACEPTACION PARA EFECTUARLOS EMITIDA POR EL JUEZ COMPETENTE. E) CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE MUTUO CON GARANTIAS REALES O PERSONALES, SEA COMO MUTUANTE O COMO MUTUARIA. F) FINANCIAR Y/O FLOTANTIZAR EMPRESAS COMERCIALES O INDUSTRIALES CUYAS ACTIVIDADES TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD. G) TOMAR SEGUROS CONTRA RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR SUS BIENES Y EL DE RESPONSABILIDAD DE QUE TRATA EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO DE COMERCIO. H) CELEBRAR CONTRATOS PARA LA PRESTACION DE ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA A EMPRESAS DE OBJETO IGUAL O SIMILAR AL

Señores

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

REF, PODER ESPECIAL

1- NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PODERDANTE:

BETA PLUS LTDA.; sociedad legalmente constituida, con domicilio en Cali, Valle, representada legalmente por el abajo firmante persona mayor de edad, vecino, domiciliado y residente en la misma ciudad, identificado como aparece al pie de su firma.

2- NOMBRE E IDENTIFICACION DEL APODERADO:

MARTHA AMPARO FONSECA FIERRO mayor de edad, vecina, domiciliada y residente en al ciudad de Bogotá, D.C., identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.794.299 de Btá, portadora de la Tarjeta Profesional No. 48.377 del C.S.J.

3. OBJETO DEL PRESENTE PODER:

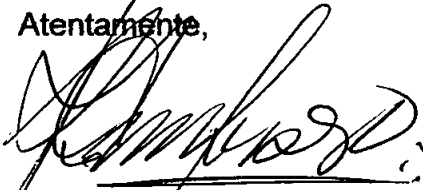
Por medio del presente escrito, se confiere poder especial, amplio y suficiente, para solicitar y obtener:

SOLICITUD REGISTRO PATENTE DE INVENCION: COMPOSICION PARA AHORRAR AGUA, DESODORIZAR Y DESINFECTAR SANITARIOS.

FACULTADES ESPECIALES DEL APODERADO:

Además de las facultades propias del cargo, el apoderado queda facultado para recibir, desistir, conciliar, transigir, sustituir, reasumir, renunciar, interponer recursos, traspasar, pagar, modificar, presentar observaciones a registros y todas las demás necesarias para llevar a buen término el mandato conferido.

Atentamente,

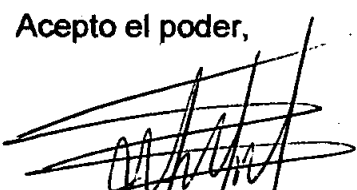

RICARDO CORAL ROSERO

R presentante Legal

BETA PLUS LTDA

C.C.No. 14.960.195 de Cali

Acepto el poder,


MARTHA AMPARO FONSECA FIERRO

C.C. No. 51.794.299 de Btá

T.P. No. 48.377 del C.S.J.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

14 960.195

NUMERO

CORAL ROSERO

APELLIDOS

RICARDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 28-NOV-1949

PASTO

(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

AB+

G.S. RH

M

SEXO

08-ENE-1971 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

FIRMA REGISTRADOR

[Signature]
Oficina de Registro y Censo

Indice Derecho



A-3100100-31247490-M-14960195-970430

041027770

NOTARIA NOVENA DE CALI

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Artículo 34 Decreto 2148 de 1983

Ante La Notaria Novena del Circulo
de Cali, Compareció *Ricardo Coral Rosero*

quien exhibió la C.C. 14 960.195
expedida en Cali
y declaró que la firma y huella que aparece
en el presente documento son suyas y que el
contenido del mismo es cierto.

[Signature] El Declarante
Autorizo el anterior
reconocimiento

30 SET. 2008



[Signature]
Notaria Novena de Cali

Esta diligencia se tramita a sal-
tidad del (os) Compareciente(s)
Previo a advertencia del Decreto
2150/95 y Decreto 2148/83.



NOTARIA 9a

CALI

CONTRATO DE CESION DERECHOS SOBRE PATENTE DE INVENCION

COMPOSICION PARA AHORRAR AGUA, DESODORIZAR Y DESINFECTAR SANITARIOS

Conste por medio del presente escrito que la señora: YANETH VARGAS RUEDA, persona mayor de edad, con domicilio en Cali, Valle, identificada como aparece al pie de su firma CEDE en favor de BETA PLUS LTDA, empresa legalmente constituida con domicilio en la ciudad de Cali, Valle, representada por el abajo firmante, persona mayor de edad, vecino, domiciliado y residente en la misma ciudad, todos los derechos, prerrogativas y demás que la primera tiene y ejerce sobre la **PATENTE DE INVENCION DENOMINADA: COMPOSICION PARA AHORRAR AGUA, DESODORIZAR Y DESINFECTAR SANITARIOS.**

Por la cesión antes realizada, BETA PLUS LTDA., podrá comercializar y obtener todos los beneficios económicos derivados de la PATENTE antes mencionada. Podrá igualmente ser titular de la misma en el trámite que para su legalización se adelante ante la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DIVISION DE NUEVAS CREACIONES.

Se suscribe en Cali, Valle, 30 de septiembre de 2.008

Atentamente,

INVENTOR

Yaneth Vargas Rueda

YANETH VARGAS RUEDA

C.C. No. 66.777.565 de Palmira, Valle

NOTARIA NOVENA DE CALI
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Artículo 34 Decreto 2148 de 1983

Ante La Notaria Novena del Circulo de Cali, Compareció Yaneth Vargas Rueda quien exhibió C.C. 66.777.565 expedida en Palmira y declaró que la firma y huella que aparece en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

Yaneth Vargas Rueda Declarante

Autorizo el anterior reconocimiento

30 SET. 2008

Mirra Patricia Pizarro
Notaria Novena de Cali

Esta diligencia se tramita a solicitud del(los) Compareciente(s) Previgilancia del Secretario 2150/95 y Decreto 2148 de 1983

NOTARIA 9a.
CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

66.777.565
NUMERO

VARGAS RUEDA
APELLIDOS

YANETH
NOMBRES

Yaneth Vargas
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-ENE-1976

BOLIVAR
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

F
SEXO

07-FEB-1984 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

FIRMA REGISTRADOR 

Indice Derecho

P 3107800-31711700-F-66777565-940504 307904.2

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



PATENTE DE INVENCION

COMPOSICION PARA AHORRAR AGUA DESODORIZAR Y DESINFECTAR SANITARIOS

CAMPO TECNOLOGICO DE LA INVENCION:

La presente invención corresponde a la producción y tratamiento de aguas para el consumo humano, y el impacto más representativo de esta idea, está reflejado en el ahorro del consumo de agua en los hogares, oficinas, empresas y sitios públicos controlados, donde haya afluencia de personas. A su vez, esto redundará en disminución de los costos de los Servicios Públicos de estas entidades, y así mismo, aportará disminución en los costos del tratamiento de las aguas para el consumo en la empresas dedicadas a esta actividad, convirtiéndose en un importante aporte para mitigar el impacto Ambiental, por cuanto el producto desinfecta y desodoriza las aguas utilizadas.

ESTADO DE LA TECNICA – ANTECEDENTES:

No existe en el mercado un producto igual, que sea aplicado en la taza del baño después de orinar, que desodore, desinfecte que permita ahorrar agua porque no se necesitaría jalar la llave del baño después de orinar, evitando el despilfarro de agua que se presenta cuando se jala la llave cada vez que se orina, contribuyendo además con el medio ambiente.

La presente composición y producto es el resultado de una investigación que parte del análisis de los componentes de la orina, como son los fosfatos, el amoníaco y los uratos, entre otros, que al contacto con el aire se descomponen produciendo mal olor, hongos y bacterias cuando se quedan largo tiempo en la taza del baño, lo que obliga a que las personas tengan que soltar la llave del tanque del agua para vaciar el contenido de éste. Se produce despilfarro del agua con costos elevados para los hogares y las empresas, cada vez que se jala la llave del inodoro cuando se orina, pues en promedio se consume 10 litros de agua potable que es la cantidad del tanque, (aunque los hay de 8, 10 y 12 litros de capacidad), los cuales también son cobrados en el vertimiento de aguas residuales, es decir que por cada orinada se paga en promedio 20 litros de agua. Por su parte, en la investigación del mercado nacional e internacional se observó que no existe un planteamiento técnico y económico en este aspecto, que contribuya a la economía del agua, recurso que cada día es más escaso y costoso.

Por otra parte, una persona en promedio orina 5 veces al día; esta persona al jalar 5 veces diariamente la llave del tanque del baño está gastando un promedio de 50 litros de agua potable; igualmente las empresas de Servicios Públicos cobran también el vertimiento de los mismos 50 litros de agua, o sea

que esa persona está pagando por 100 litros de agua al día. Si multiplicamos esto por 30 días, se estaría consumiendo 3.000 litros de agua, lo que corresponde a 3 metros cúbicos de agua por persona. En un hogar compuesto en promedio por cinco personas, se obtiene que el consumo sería de 15.000 litros de agua, o sea 15 metros cúbicos. De allí, que nuestra propuesta de utilizar AHORRAGUA PLUS, en lugar de soltar el agua 5 veces al día, se soltará solamente una vez o cuando haya desechos sólidos con lo cual se logra un ahorro en promedio de 12.000 litros de consumo de agua, es decir 12 metros cúbicos de agua al mes.

De ahí que nuestro producto o composición colaboraría con el ahorro de un 80% en el consumo y vertimiento del agua, incidiendo en una sustancial reducción en los gastos de pago del servicio público y en la economía familiar y en el saneamiento ambiental con la desinfección del agua hasta su llegada a la planta de tratamiento de aguas residuales.

PROBLEMA A SOLUCIONAR:

Con la presente composición se busca:

- Evitar jalar la llave del baño en los hogares y empresas cada vez que se orina
- Ahorrar agua
- Ahorrar costos en los servicios públicos de agua por consumo y vertimiento
- Desodorizar el contenido de la taza del baño
- Desinfectar el contenido de la taza del baño una vez se haya orinado permitiendo acumular el contenido hasta por 8 horas.

RESUMEN DE LA INVENCION:

Una composición de ingredientes combinados en tres fases del proceso de su elaboración con ayuda de balanzas de precisión, tanques mezcladores, bomba de transvase y medidor de pH de un valor entre 5.5 y 7.0, que se aplica a las tazas de los sanitarios luego de cada orinada en dosis de 3 a 5 gramos equivalentes a entre 3 y 5 mililitros con una acción de eficacia de hasta 8 horas por día.

DESCRIPCION TECNICA DE LA COMPOSICION:

La presente composición comprende 11 ingredientes conforme al siguiente orden porcentual por peso:

NOMBRE RANGO %

Agua Entre 50 y 80

Lauril Sulfato Sódico Entre 5 y 30

Bicarbonato de sodio. Entre 5 y 15

Acido cítrico. Entre 1 y 10

Perfume o fragancia. Entre 0.1 y 1.0

Aceite de castor hidrogenado. Entre 0.1 y 1.0

Color Entre 0.1 y 2.0

Triclosan o (5-cloro-2-) 2, 4-diclorofenoxi Entre 0.2 y 2.0

Fenol fenol, 5-cloro-2-(2,4diclorofenoxi)-2,4

4'- tricloro – 2' – hidroxidifenil eter triclosan.

Acido caprílico. Entre 0.5 y 5.0

Edta o (ácido acético, etilendinitrilo) tetra- Entre 0.05 y 2.0

3.6- ácido diasaoctanodioico, ácido 3,6 bis

(carboximetil) acido adetico.

Metilcloroisotiasolinona – metilisotiasolinona Entre 0.01 y 1.0

La fabricación u obtención de dicha composición comprende tres fases definidas tanto en el uso de los componentes como en el de algunos equipos convencionales.

En una primera fase y con ayuda de balanza de precisión y un tanque agitador se pesa un volumen de agua y se agrega el bicarbonato de sodio junto con el Ácido Cítrico el Lauril sulfato sódico y el Ácido Caprílico, esta fase conlleva una agitación de unos 1.700 rpm durante 5 minutos.

En una segunda fase y dentro del tanque agitador se pesa el Triclosan y se agrega el aceite de castor hidrogenado junto con el componente Edta dichos componentes pesados en la balanza de precisión. La agitación en el tanque se hace durante 30 minutos constantes a 50 rpm.

En una tercera fase con ayuda de balanza de precisión y tanque agitador se agrega el perfume el colorante, el metilcloroisodiasolinola – metilsotiasolinola con una agitación dentro del tanque a 50 rpm durante 10 minutos.

Se sacan muestras de la composición para sus respectivos análisis físico – químicos y ajuste de su pH que deberá estar entre 5.5 y 7.0.

Logrados los parámetros del análisis mencionado la composición se lleva a llenado y etiquetado para su expedición comercial.

Como se explicó anteriormente, la dosis luego de cada orinada en los sanitarios va entre los 3 y 5 mililitros a efectos de desodorizar y desinfectar dicha taza durante unas 8 horas y únicamente para aplicarse a contenidos líquidos.

REIVINDICACIONES

1. Composición para ahorrar agua con desodorizado y desinfección simultánea en tazas de sanitarios y aplicación hasta de 8 horas de duración en dosis de entre 3 mililitros y 5 mililitros caracterizada por comprender una mezcla de los siguientes componentes en porcentajes por peso:

NOMBRE RANGO %

Agua Entre 50 y 80

Lauril Sulfato sódico Entre 5 y 30

Bicarbonato de sodio Entre 5 y 15

Acido cítrico Entre 1 y 10

Perfume o fragancia Entre 0.1 y 1.0

Aceite de castor hidrogenado Entre 0.1 y 1.0

Color Entre 0.1 y 2.0

Triclosan o (5-cloro-2-) 2.4-diclorofenoxi Entre 0.2 y 2.0

Fenol fenol, 5-cloro-2-(2.4diclorofenoxi)-2.4

4'- tricloro – 2' – hidroxifenil eter triclosan

Acido caprílico Entre 0.5 y 5.0

Edta o ácido acético, (etilen dinitrilo) tetra- Entre 0.05 y 2.0

3.6- ácido dias octanodioico, ácido 3,6 bis

(carboximetil) Acido adetico

Metilcloroisotiasolinona – metilisotiasolinona Entre 0.01 y 1.0

2. Composición para ahorrar agua con desodorizado y desinfección simultánea en tazas de sanitarios conforme a la reivindicación 1, obtenida mediante un proceso que comprende:

NO → Aceite de ricino

- En una primera fase y con ayuda de balanza de precisión y un tanque agitador se pesa un volumen de agua y se agrega el bicarbonato de sodio junto con el ácido cítrico el Lauril sulfato sódico y el ácido caprílico, esta fase conlleva una agitación de unos 1.700 rpm durante 5 minutos.
 - En una segunda fase y dentro del tanque agitador se pesa el Triclosan y se agrega el aceite de castor hidrogenado junto con el componente Edta dichos componentes pesados en la balanza de precisión. La agitación constante en el tanque se hace durante 30 minutos constante a 50 rpm.
 - En una tercera fase con ayuda de balanza de precisión y tanque agitador se agrega el perfume el colorante, el metilcloroisodiasolinola – metilsotiasolinola con una agitación dentro del tanque a 50 rpm durante 10 minutos.
3. Composición para ahorrar agua con desodorizado y desinfección simultánea de tazas de sanitarios conforme a la reivindicación 1 que se caracteriza además por tener un pH entre 5.5 y 7.0.
4. Composición para desodorizado y desinfección simultánea de sanitarios, llenos solamente de residuos urinarios, a los cuales se les aplica entre 3 mililitros y 5 mililitros por cada orinada y con una acción de eficacia de hasta 8 horas.

RESUMEN

Una composición de ingredientes combinados en tres fases del proceso de su elaboración con ayuda de balanzas de precisión, tanques mezcladores, bomba de transvase y medidor de pH de un valor entre 5.5 y 7.0, que se aplica a las tazas de los sanitarios luego de cada orinada en dosis de 3 a 5 gramos equivalentes entre 3 y 5 mililitros con una acción de eficacia de hasta 8 horas por día.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PATENTE

Y

MODELO DE UTILIDAD

DISEÑO INDUSTRIAL

SOLICITANTES/ S. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES

BETA PLUS LTDA

DOMICILIO

CALI, VALLE

APODERADO

MARTHA AMPARO FONSECA FIERRO

TITULO

COMPOSICION PARA AHORRAR AGUA, DESODORIZAR Y DESINFECTAR SANITARIOS

CLASIFICACION

EXPEDIENTE No.

FECHA DE SOLICITUD

2-OCT-2008

ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No.

FECHA DE CONCESION

VIGENCIA DESDE

HASTA

PRORROGA

CAMBIO DE NOMBRE

TRASPASO A

INVENTOR (ES)

YANETH VARGAS RUEDA

OTROS



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO TEMATICO

PATENTE DE INVENCION ☒ PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD ☐ DISEÑO INDUSTRIAL

(21) N° de solicitud:		(22) Fecha de solicitud: 2-OCTUBRE-2008		FIGURA CARACTERISTICA 6 x 6 cm
(51) Clasificación Internacional :				
(71) Solicitante(s) BETA PLUS LTDA				
(72) Inventor(es) YANETH VARGAS RUEDA				
(74) Agente:				
(30) Prioridad		(31) No. Prioridad	32) Fecha	(33) País
(85) Fecha inicio fase nacional:		(87) Publicación internacional:		
(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT Fecha de presentación de la solicitud: No. de solicitud PCT/		Fecha: No. Publicación : WO		
(54) Título: COMPOSICION PARA AHORRAR AGUA, DESODORIZAR Y DESINFECTAR SANITARIOS.				
(57) Resumen: Una composición de ingredientes combinados en tres fases del proceso de su elaboración con ayuda de balanzas de precisión, tanques mezcladores, bomba de transvase y medidor de pH de un valor entre 5.5 y 7.0. que se aplica a las tazas de los sanitarios luego de cada orinada en dosis de 3 a 5 gramos equivalentes entre 3 y 5 mililitros con una acción de eficacia de hasta 8 horas por día.				

CONTINUA AL RESPALDO ...

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION	
(21) N° de solicitud:		(51) Int Cl:	
22) Fecha de solicitud: 2 OCTUBRE DE 2008		(71) Solicitante(s)	
(30) Prioridad (31) No. Prioridad (32) Fecha (33) País		BETA PLUS LTDA	
		(72) Inventor(es)	
		YANETH VARGAS RUEDA	
		(74) Apoderado:	
		MARTHA AMPARO FONSECA FIERRO	
(54) Título: COMPOSICION PARA AHORRAR AGUA, DESODORIZAR Y DESINFECTAR SANITARIOS.			

Resumen - Reivindicación(es):

Una composición de ingredientes combinados en tres fases del proceso de su elaboración con ayuda de balanzas de precisión, tanques mezcladores, bomba de transvase y medidor de pH de un valor entre 5.5. y 7.0, que se aplica a las tazas de los sanitarios luego de cada orinada en dosis de 3 a 5 gramosj equivalentes entre 3 y 5 mililitros con una eficacia de hasta 8 horas por día.



No. 08-105087- -00000-0000

Fecha: 2008-10-02 15:46:42 Dep. 2020 NUECREACION
 Tra. 2 PATENTES Eje: 1 REGDEPOSITO
 Act. 411 PRESENTACION Folios: 15

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE PCT

PATENTE DE INVENCION

☒

MODELO DE UTILIDAD

☐

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente ☒
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☒
- ◆ Descripción de la invención ☒
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes ☒
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☒

COMPLETA ☒INCOMPLETA ☐DISEÑO INDUSTRIAL ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐INCOMPLETA ☐ESQUEMA DE TRAZADO ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐INCOMPLETA ☐

Firma Responsable

Edgar Nacano

Fecha

02-07-09

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10

Commutador: 3 82 08 40

Fax: 350 52-20

E-mail: info@slc.gov.cowww.slc.gov.co

- Bogotá, D.C., Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 17

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
FONSECA FIERRO MARTHA AMPARO
Apoderado(a) y/o Representante de
BETA PLUS LTDA

REFERENCIA	Radicación No. 8 105087
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 7539
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 40 de la Decisión 486/00, la publicación en este caso se hará a partir del día 02 del mes de octubre de 2009.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

30 ENE. 2009

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

jfernand